

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias. Se publica miércoles y sábados

Año LIII. 2.ª época.—Núm. 4.350

Soria.—Miércoles 22 de Julio de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 58 y 58

## EL PARO FORZOSO

### Programa invernal de trabajo

No son buenos los auspicios para solucionar el problema del paro forzoso en nuestra provincia.

Las sugerencias que se emplearon hablando del reparto de tierra a los cultivadores del campo para obtener votos en la última lucha electoral, escasa realidad alcanzarán en nuestros pueblos, porque no existen latifundios ni grandes fincas que puedan ser objeto de distribución entre los trabajadores. La Caja de Ahorros ha facilitado en los últimos años importante suma de millones de pesetas para que los colonos ascendiesen a la categoría de propietarios, y quedan muy pocos terrenos que no sean directamente cultivados por quienes a la vez exhiben la condición de patronos y de obreros.

Estos trabajadores, dueños de las fincas que cultivan, necesitan, durante una buena parte del año, ofrecer su esfuerzo para ganar un jornal que les permita satisfacer las pesadas cargas tributarias del Estado, de la Provincia y del Municipio; al efecto emigraban a las regiones andaluzas, y pese a las quejumbrosas lamentaciones de aquellos obreros que mueren de hambre, nuestros paisanos trabajaban, comían y en el buen tiempo regresaban a sus aldeas con un puñado de plata para saldar el déficit de la economía doméstica.

Por las perturbaciones que se han agudizado en Andalucía, y en virtud del nuevo régimen agrario que el Gobierno proyecta establecer en aquella región, no podrán nuestros agricultores salir de sus localidades y aumentarán la legión de hombres desocupados que en los días invernales han de solicitar trabajo con apremio de legítima defensa de la vida.

Al prestar la atención que merece el paro forzoso de los obreros en la Ciudad y en los pueblos importantes de la provincia, no debemos olvidar a los trabajadores agrícolas, que igualmente precisan ganar modestos salarios para mantenerse y seguir en la ingrata labor de arrancar productos a la tierra brava y pobre que penosamente cultivan.

El problema de facilitar ocupación a cuantos trabajadores la demandan, hay que orientarla en el sentido de mejorar las explotaciones agrícolas; ya que en las actuales circunstancias nadie se atreve a implantar industrias por la convulsión social que impide emprender estos negocios.

Para transformar a la agricultura soriana, aumentado la producción, el consumo, el trabajo y la riqueza general, existe un elemento de gran trascendencia económica: la irrigación.

Una vez que el agua de nuestras montañas, desde el pantano de la Cuedra del Pozo, pudiera llevarse a las fértiles llanuras de las comarcas de Gómara, Deza y las Vicarías, se aseguraría para siempre trabajo constante y remunerador a todos los obreros sorianos, que no serían suficientes al efecto de cultivar en regadío los terrenos que ahora se explotan en seco.

He ahí la empresa que a todo trance ha de realizarse para resolver definitiva y utilmente el problema del paro forzoso en la provincia. De momento, nuestros obreros pueden hallar trabajo, durante el invierno próximo, en el pantano de La Muedra, intensificando las obras cuanto sea posible, y en los trabajos de construcción del ferrocarril a Castejón, desde Soria hasta Agreda, invirtiendo los seis millones de pesetas que logramos destinar al Estado para terminar tan importante vía de interés nacional.

Las repoblaciones forestales, por cuenta del Estado, de la Diputación, de los Municipios y de los propietarios particulares, ofrecen también en toda la provincia, inversión bienhechora a los obreros y al capital. Ese Castillo de Soria que puede ser un parque de frondosa vegetación y un depósito de riqueza arbórea; esos páramos de tierra infértil, que aguardan la semilla del pino para transformarse en el vergel que admiramos en los antes inhóspitos llanos de Chavaler; las sierras que como las de Santa Ana sólo necesitan un guarda y unos puñados de bellotas a fin de que se desarrollen hermosos bosques de encinas, no pagarían con gratitud y con interés crecidísimo el dinero que en jornales se gastara dando ocupación a miles de obreros dedicados a sembrar árboles?

Nuestra provincia ha de recuperar su antigua grandeza y ha de sostener su independencia económica, que es la vida, mejorando la producción agrícola con las irrigaciones, con el fomento de la ganadería y con las explotaciones forestales.

El programa invernal de trabajo debe ser éste:  
Terminación del ferrocarril de Soria a Castejón.  
Impulso activísimo para acabar las obras del Pantano de la Cuedra del Pozo.

Plan de repoblaciones forestales en todos los términos municipales de la provincia.  
Obtención del derecho indiscutible a regar con el agua del Dueño la tierra del campo de Gómara, de Deza y de las Vicarías.  
Mejoras en los pequeños regadíos de los pueblos que ahora defectuosamente los utilizan y en los abastecimientos de agua para usos domésticos.

Construcción de caminos vecinales, a fin de que todas las localidades tengan fácil acceso a los mercados y a las grandes poblaciones.  
Estas obras evitarán el paro forzoso en el tético invierno próximo y garantizarán que en lo sucesivo no se ha de plantear el problema del hambre en nuestra provincia.

PHILIPO.

## EL PARLAMENTO

### La minoría agraria

Por primera vez en las Cortes españolas se ha constituido una minoría agraria. Hasta ahora la componen 19 diputados, pero seguramente ha de aumentar el número de los adheridos.

No se trata de un partido político a la antigua usanza, sino de un grupo de parlamentarios integrado por personas que discrepan quizá en algunas cuestiones jurídicas o de derecho público o de régimen administrativo, pero que están absolutamente resueltas a considerar como eje de su actuación parlamentaria la defensa de los intereses de la agricultura y la justa resolución de los problemas de la tierra.

La importancia de este nuevo organismo no está solo en el hecho de su constitución y en el número de sus afiliados, sino en la

simpatía con que su orientación es recibida por otros importantes grupos de la Cámara. Hay muchos diputados que, por pertenecer ya a otras minorías no pueden, con arreglo al reglamento, sumarse personalmente al grupo agrario; pero ya han hecho explícitas y terminantes declaraciones de que cuando se trate de cuestiones agrarias o de defender los intereses de Castilla, aportarán su leal concurso a la obra común y hallarán, seguramente, medio de cohesión con los deberes de disciplina política con las obligaciones de su honrosa representación.

Y así debe ser. Ni los que pertenecen al grupo agrario pretenden monopolizar la defensa de los intereses de la agricultura, ni sería eficaz su labor si no contasen de antemano con la fuerza que les

dá la razón y la seguridad de que todos los representantes de Castilla sentirán el mismo fervor por defenderla y por servirla cuando a ello obliguen las circunstancias.

La única dificultad con que se tropezó al constituir la minoría fue la resistencia de todos los reunidos a salirse de su papel de soldado de filas para aceptar el puesto de presidente. Y hubo que acudir a una razón objetiva, a un criterio puramente parlamentario para convencer al ilustre diputado por Burgos, don José Martínez de Velasco, de que debía él encargarse de la presidencia. Por muy pocos votos dejó de salir elegido para la cuarta vicepresidencia de las Cortes, y era natural que los que querían que les presidiese en el salón de sesiones, le obligaran a presidirles en su actuación reglamentaria.

El señor Martínez de Velasco que ha representado en el Senado a la provincia de Burgos en varios parlamentos, es hijo político, del ilustre castellano don Diego Arias de Miranda, y es modelo, como su insignie deudo, de rectitud y de seriedad. Hombre cultísimo y de honda preparación, pertenece al Cuerpo de Oficiales del Consejo de Estado, y está unido, por tanto, con vínculos de amistad y compañerismo con el jefe del Gobierno, don Niceto Alcalá Zamora, circunstancia muy favorable para la nueva minoría y el Poder Público.

Pero había también una razón poderosa para otorgar a Burgos la presidencia del grupo agrario, y que por lo mismo que no se adujo en la reunión, quiero hacer constar aquí. En la provincia de Burgos, todos los diputados electos, mayorías y minorías, han ido a las Cortes con la clasificación de agrarios. Ha sido la única provincia española que ha enviado al Congreso una representación de tan significativa homogeneidad. Lo menos que podíamos hacer los demás diputados castellanos es colocar en sitio preferente a los amigos y compañeros que tan legítimamente han ganado su derecho de primogenitura.

Y ahora, a trabajar. Todos los diputados agrarios hemos de corresponder a la confianza de nuestros electores y debemos darnos cuenta de nuestros deberes y nuestra responsabilidad. De nuestra seriedad y de nuestra discreción depende que merezcamos de la mayoría de la Cámara el mismo apoyo con que nos ha honrado el cuerpo electoral.

ANTONIO REYO VILLANOVA

## Historia menuda

Ya saben ustedes que Alejandro Dumas, padre, no solo era aficionadísimo a comer bien, sino que era, además, un excelente cocinero, inventor de gran número de guisos y condimentos, muchas de cuyas recetas son universalmente conocidas.

Cierta día, hablando con un amigo suyo, le ponderaba su última invención: un plato exquisito, al que había dado el nombre de «anchoa Monte Cristo»

—¡Es un plato delicioso! Es mi triunfo—decía—y vea usted la receta: Se toma una aceituna, se le quita el hueso y en su lugar se pone un pedacito de filete de anchoa. Preparada la aceituna, se mete dentro de una cogujada; la cogujada dentro de una codorniz; la codorniz, en un pollo de faisán; el faisán en una paviolla; y la paviolla en un cochinitillo. Este cochinitillo, así relleno, se pone a asar durante tres horas, y pasado ese tiempo se tira todo por la ventana; todo, excepto...  
—¿Excepto la aceituna?—interrumpe el amigo.  
—¡No!—contesta Dumas—. Se tira todo. Todo, excepto el pedacito de anchoa, que es lo que se come.

**BANDERAS REPUBLICANAS** para los Ayuntamientos, Escuelas, etc.  
De venta en la Librería de E. las Heras.—Soria.

## NOTAS DE AYER

### Eso mismo decimos nosotros

Lo que me parece vergonzoso es que los cientos de discursos pronunciados en España no lancen una sola idea clara, definitiva, sobre ese Estado que hay que construir. Solo se han pronunciado palabras vanas, y huecas, prometiendo cosas, en palabrería fantástica, sin saber si se pueden o no realizar.

El ilustre periodista José María Salaverria, en un artículo publicado recientemente en "ABC", que, como todo lo que da su pluma brillante y cáustica, es una hermosa lección de actualidad, recoge las palabras que ponemos por tema a estos renglones, pronunciados por José Ortega y Gasset en uno de sus recientes discursos. Ellas nos dicen bastante para que podamos apreciar hasta qué extremos se han llevado las propagandas en estos momentos históricos para nuestra patria, que exigían más que nunca ecuanimidad y cordura.

La vergüenza que acusa Ortega y Gasset es la que también sentimos en nuestra provincia todos los que apreciamos en su justo valor las riquezas morales que atesora su historia; todos los que, por ser sus hijos, reconocemos el deber sacratísimo de amar y defender sus tradiciones; todos los que aun conservamos abierta la fuente del sentimiento, para distinguir el bien del mal.

No nos espantan las ideas, por avanzadas que sean, cuando ellas encarnan en hombres ecuanímenes. Esto hemos dicho más de una vez, y esto repetimos hoy. Somos evolucionistas y nuestro programa contiene postulados de avance social que, hasta hoy, nadie ha sobrepasado. Pero queremos que nuestra marcha sea de paso acompañado y sujeto a un ritmo que afiance los hechos en forma tal, que, recogidos por la Historia, jamás sean motivo de escándalo a la posteridad, ni de vergüenza, recuerdo del pasado, para el que deseamos, como honrada y justa aspiración, el máximo respeto y una bien merecida veneración.

Aun resuenan en nuestros oídos los ecos del paroxismo desenfrenado que invadió nuestra provincia durante las dos semanas anteriores a las elecciones celebradas el 28 del mes próximo pasado. Y hemos de confesar, con turbación y vergüenza que, si en nuestras manos estuviera, evitaríamos que de ellos quedara el menor resquicio en la conciencia del pueblo.

Los falsos postulados con que se han exacerbado las bajas pasiones, llevando los ánimos al borde del atentado pasional, son siempre instrumento apropiado para el juego cínico y criminal de quienes conocen bien el espíritu simplista de las multitudes y aprovechan esta circunstancia, con alevosía, a beneficio de fines inconfesables.

Los hombres sin solvencia moral ni material, fracasados en todos los órdenes de la vida, por su carencia absoluta de virtudes, no pueden ser otra cosa que instrumentos del mal; y estos son los que al grito de libertad prostituyen este sublime concepto cuya esencia es divina, porque emana de Dios. El hombre sólo puede ser libre siendo esclavo de los órdenes jurídico y moral. Y cuando falta este principio fijo e inalterable en los postulados de la libertad, ésta se convierte en libertinaje rufianesco y encanallado.

Mucho ha sido el veneno lanzado en las propagandas políticas que no han respetado ni a lo más sagrado de nuestros sentimientos.

Mucho es el daño causado en nuestra provincia con el atrevimiento de tomarla por escenario apropiado para los desahogos de teorizantes trasnochadores que no

entienden de trabajo ordenado y útil al bien general; pero no desconfiamos de que serenados los ánimos, entre en funciones la reflexión, se llegue a la comprensión de la realidad, y el desengaño sea quien una vez más confirme esta verdad. De quien nada tiene que perder, nada bueno se puede esperar.

De La Tierra.—Huesca.

## ESTAMPA ANDALUZA

### Una calle sin novios en la rejá.

Todos los días paso por esa calle. Tiene algo que me atrae y me emociona.

El sol resbala sobre ella como si un dulce abandonismo quisiera quedarse allí a pasar la noche.

Es silenciosa y recogida, como un claustro conventual.

Es breve, como una plegaria de niño.

Los grijos, siempre relucientes, parecen una franja estrecha que trazaran los siglos pasados, como para avisarnos un paso imborrable.

¡Cómo me gustaría a mí vivir en esa calle tan limpia, tan aseada, tan sencillamente andaluza!

Si, tan sencillamente andaluza, porque no todas las calles de Andalucía son andaluzas, y esta a que me refiero lo es con acentuado gusto exquisito.

Es céntrica y no obstante parece de suburbio; está metida o incrustada en el centro de la ciudad y, sin embargo, parece un retrato de arrabal.

Su blancura es de primera comunión, en las mañanas rientes y jubilosas y de toca monjil, en los atardeceres apacibles...

Comedida, discreta, recatada como una colegiala del Jane Cœur... Primorosa, atildada, cuidadosamente atildada, como una novia vestida con las galas nupciales...

Los muros enjalbegados de un templo corren a lo largo de la calle como la espuma cascabelera de una copa rebosante de champán...

Hasta las pocas casitas que en ella se hallan enclavadas, con tapias de albinismo, un albinismo sin mácula ni "calvas", sin desechados, sin costras.

Y toda esa calle es una carcajada infantil donde las macetas de claveles y geráneos que bordean los balcones, orlan expresivas las rejá de las ventanas...

Tortuosa, la calle Juan de Mena es una pequeña sierpe en una contracción de desespero.

Altos tapias hacen pensar en escondidos jardines.

Cuando las campanas vocingleras de la iglesia parroquial de la Compañía suenan jubilosas, su sonido parece como que queda apegado a los blancos muros de la calle.

Esta vía cordobesa tiene sabor de mañana dominguera.

Más dado a pensar me he preguntado si las casas de esta calle estarán vacías, solitarias e inhabitadas...

Jamás he visto a nadie en los balcones, ni junto a las rejá de la silueta de un galán.

Sin duda, y ello es raro, esta calle es una calle sin novios en la rejá...

Antonio de Llanos

## JULIAN LUMBRERAS MECANICO ELECTRICISTA

Instalaciones de luz, timbres y radiotelefonía. Montaje y arreglo de Centrales, reparación de maquinaria eléctrica. Material y lámparas de las mejores clases.  
Colocación a plazos, receptores y material Philips.—Radio Estudios, 1.ª Soria

## BAÑOS DE ITERO

Los acreditados Establecimientos de esta Sociedad, instituidos para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, se abren al público el día 15 de Julio a 10 de Octubre. El llamado NUEVO, y de 15 de Julio a 30 de Septiembre el llamado VIEJO.

Magníficas instalaciones hidroterápicas. Duchas, lodos, etc., etc. Correo, telégrafo y teléfono.

Autómatas en Castejón de los corchos y mixtos de mañana y tarde, y en Tudela el correo de la mañana y tarde de las 5,30 tarde.

Médico y farmacéutico: Establecimiento NUEVO, doctor D. Saturnino Morán; Establecimiento VIEJO, doctor D. Eduardo López M. Carrón.

Para memoria y detalles dirigirse a los administradores de los Establecimientos de ITERO (Navarra).

## DEL MOMENTO

### El Estatuto Catalán

Temía que el Estatuto catalán contuviera verdaderas estridencias. Afortunadamente no las tiene y parece que por esa razón ha sido bien acogido por el Gobierno y que hay esperanzas de una solución armónica.

Creo sin embargo que la moderación con que se presentan los catalanes es más aparente que real; a mi juicio no puede aceptar el pueblo español este proyecto de Estatuto.

En efecto, es radical la incompatibilidad entre el Estatuto catalán y el anteproyecto de Constitución. Este no quiere conceder más autonomía que la regional y el Estatuto concede a Cataluña la autonomía propia de un Estado o lo que es lo mismo soberanía verdadera, aunque limitada.

La oposición es, por tanto, de principios radical. El anteproyecto tiene que desaparecer para que se apruebe el Estatuto. En el artículo primero del Estatuto se declara que Cataluña es un Estado autónomo dentro de la República española; conste, pues, que Cataluña no se considera región, sino Estado. Y el contenido del Estatuto corresponde a esta declaración.

Cataluña en efecto, gozará de verdadera soberanía; tendrá un Parlamento que dará leyes, muchas leyes, porque su esfera de acción es amplísima, un Consejo de la Generalidad, verdadero Gobierno o Poder ejecutivo de Cataluña y un Tribunal superior de Justicia, con otros jueces y tribunales superiores, verdadero Poder judicial. Luego el Estatuto catalán no cabe sino dentro de una República federal española.

Tal Estatuto representa un enorme retroceso por lo que hace a la unidad nacional; destruye la obra de muchos siglos. Desde que se unió con Aragón Cataluña no ha podido darse por sí sola, sin alguna intervención del Poder central, las leyes por las cuales había de regirse. Las Cortes catalanas intervenían eficazmente en la obra legislativa; pero sus acuerdos no pasaban de la categoría de meras propuestas o stipulaciones y carecían de valor si el Rey no las elevaba a la condición de leyes. Pero el Rey era el Poder central, la representación de España, la encarnación de la unidad de la Patria.

Luego nunca ha tenido Cataluña el poder de darse leyes por sí sola sin contar con el Poder central. Ahora, sin embargo, recaba ese poder. Y recuérdase que desde hace más de dos siglos perdió Cataluña toda su autonomía regional. Aquel acto fue violento; pero no ha dejado de estrechar los lazos entre Cataluña y el resto de España. Y de todos modos ¿cómo se va a dar a Cataluña más autonomía que la que tenía al morir Carlos II?

Se dirá que si Cataluña ha de dirigir su propia vida, tendrá que dictar para ello normas y que poco importa que esas normas se llamen leyes, ordenanzas, reglamentos, o de otra manera. Conceder a las regiones facultad legislativa es elevarlas a la categoría de Estados; en eso está el parecer la esencia del régimen federal. Las disposiciones que adoptará el Parlamento catalán para regular lo que en el resto de España se regulará por leyes, serían verdaderas leyes catalanas. Y si a Cataluña se concede esta facultad con la amplitud que indica el Estatuto, por lo menos la mitad de la legislación que rija en Cataluña será privativa de dicho país y distinta de la de otras regiones españolas.

¿A qué esa variedad legislativa que relajaría mucho sin necesidad alguna los lazos de la unidad nacional? Cuando la variedad es necesaria porque ha sido creada por la Historia y responde a diversidad de costumbres, hay que respetarla. Eso sucede con el Derecho civil foral. Pero cuando no es necesaria no puede producir sino barrullo, confusión y aumento de la burocracia y de los gastos públicos. No sería barato el Parlamento catalán.

¿A qué conduce el crear para Cataluña una legislación hipoteca-

ria especial, una organización también especial de los Tribunales y una ordenación privativa de la fe notarial? Prescindiendo, como hay que prescindir de la legislación hipotecaria romana, hoy inaplicable, Cataluña no ha conocido hasta ahora otra ley hipotecaria que la de Castilla; no siente, pues, necesidad alguna de tener una legislación hipotecaria especial. Las necesidades a que atiende la legislación hipotecaria son las mismas en Cataluña y en Castilla, y si hubiera que modificarla, la modificación podría hacerse con carácter general. Y ¿qué razones exigen organizar de distinto modo los Tribunales y el Notariado en Cataluña y Castilla? Una sola reforma parece necesaria, la organización de un Tribunal superior o Tribunal de casación en Barcelona para asuntos civiles; pero a esta necesidad se puede atender sin que los demás tribunales se organicen de una manera distinta de la del resto de España. Hacer una buena ley es sumamente difícil y va a ser llano hacer leyes diversas y acertadas sobre los mismos asuntos? Habría probablemente empeño en acentuar el hecho diferencial en aprobar para Cataluña leyes distintas de las castellanas.

¿Y qué diremos del orden público? La policía y el orden interior corresponden, según el Estatuto, a Cataluña. Más es imposible que el Estado español delegue una función tan esencialmente suya como el mantenimiento del orden público en una de sus regiones. Por otra parte, el Estado social de nuestra época permite que en Barcelona estén la dirección y los hijos de una huelga peligrosa extensiva a toda la nación o al menos a una gran parte de ella fuera de Cataluña.

El Estado español, por tanto, no puede limitarse a confiar en lo que haga el Gobierno de la Generalidad para mantenimiento del orden. La policía, por otra parte, actuará con mayor eficacia, constituyendo un solo cuerpo en toda España. Y por lo que hace a la Guardia civil, tampoco hay duda de que la unidad de organización proporciona positivas ventajas. Hay en Cataluña una institución con positivo arraigo y cuya acción para mantener el orden puede ser eficaz. Es el somaten, y por lo mismo hay que conservarlo y robustecerlo. Pero la dirección suprema de todos los servicios relativos al mantenimiento del orden público debe corresponder en Cataluña a un representante del Gobierno español, fuese el que fuese, capitán general, jefe superior de policía u otro. Más aún, respetando la plena autonomía del Consejo de la Generalidad para dirigir todo lo concerniente a la vida interior de Cataluña, no estaría de más en Barcelona un gobernador de Cataluña puesto por el Estado español para mantener el orden y dirigir la vida de relación de Cataluña con otras regiones españolas y con el Estado.

Por mi parte no concedería como regla general a Cataluña y a otras regiones facultad sino para reglamentación y ejecución de las leyes. Las leyes deben tener carácter general y no es poco que las regiones tengan plena libertad para dictar los reglamentos de las mismas y plena autonomía para aplicarlas sin ingerencias del Poder central. Creo que así se salvaría la vida autónoma sin deshacer la unidad del Estado español. El derecho civil foral debe conservarse; más aún, debe facultarse la evolución del mismo, hoy casi impedida. Si leyes españolas de otro carácter no pueden aplicarse a Cataluña, sin reformas de mayor o menor importancia, la Asamblea de la Generalidad puede redactar un proyecto de reforma, sobre el cual habrá de recaer decisión de las Cortes españolas en breve plazo, considerándose automáticamente aprobado si en ese plazo no recayera acuerdo. ¿No bastaría esto para una plena autonomía?

Creo que sí.

HILARIO YABEN

# Información general.

## GRAVISIMOS SUCEOS EN SEVILLA

Desde la noche del sábado último la situación en Sevilla ha sido alarmante.

En la mañana del domingo con motivo de celebrarse el entierro de un cervecero, muerto en una colisión habida días antes, grupos de obreros dirigieron a la lugar donde debía ser inhumado el cadáver.

Terminada la ceremonia, y cuando los grupos llegaban a la rotunda del cementerio católico, se improvisó un mitin, formándose una manifestación que se dirigió al barrio de la Macarena, pretendiendo llegar al centro de la población. Sobre lo ocurrido a partir de este momento circularon varias versiones, sin que se haya podido confirmar ninguna. No se sabe, en realidad, de dónde partieron los primeros disparos. Unos dicen que los manifestantes hicieron varios disparos contra los tranvías, y otros que los primeros tiros partieron de un balcón. Lo cierto es que los disparos fueron muy numerosos, y que en el momento en que teléfono se sabe que hay dos muertos. Un guardia civil falleció a consecuencia de un balazo en el vientre, y un paisano. Hasta ahora se tiene noticia de que los heridos son seis. Los manifestantes se corrieron por la Macarena a la calle de Feria, y allí sonaron más tiros, produciendo un gran alarma. El comercio cerró y el público se refugió en el Mercado, cuyas cancelas fueron cerradas. Los reventos siguieron después hacia la Alameda, siempre con intención de ganar el centro de la población, y también en aquel lugar hubo un tiro que duró algunos minutos. Siempre haciendo disparos, los obreros llegaron a la plaza de San Pedro.

Los "staxis" se han retirado de las paradas. Se tiene la impresión de que la huelga será general, y se espera que alcanzará toda su intensidad esta noche a la hora de entrar los obreros paderos al trabajo. En cuanto a la duración del paro, no se puede afirmar nada, pues mientras unos eran partidarios en el mitin del teatro del Duque de que se limitase a veinticuatro horas, otros defendieron que fuese indefinido.

## MANIFESTACIONES DEL MINISTRO.

Conversando el ministro de la Gobernación señor Maura con los periodistas se manifestó lo siguiente:

—Ya saben ustedes que en Sevilla y la provincia se ha declarado la huelga general.

—¿Qué piden los obreros?— preguntó un periodista.

El señor Maura hizo un gesto irónico y respondió:

—Pues casi nada. La disolución de la Guardia civil, destitución de autoridades, asalto a los cuarteles, que se degüelle a los hijos de los guardias y la cabeza del ministro...

—Son los de la Confederación. ¿verdad?— intervino otro informador.

—Si—contestó el ministro—. La Confederación.

Luego añadió: —Se han dado los órdenes necesarios para reprimir estos desórdenes. Las calles están enarenadas y se está dispuesto a dar la batalla

**HUELGA GENERAL REVOLUCIONARIA**  
A las doce de la noche del lunes comenzó la huelga general. La tranquilidad en Sevilla parece completa. Patrullan fuerzas del Ejército y hasta este momento no ha ocurrido nada interesante.

El personal de periódicos se ha sumado también a la huelga, por cuyo motivo hoy no se publicaron periódicos en Sevilla.

La huelga está declarada por cuarenta y ocho horas.

## LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA.

El ministro de la Gobernación, después de su intervención en el debate de las actas de Sevilla, anunció a los periodistas que someterá al Consejo de esta tarde un proyecto de ley de defensa de la República, como medio de evitar y combatir, principalmente, las campañas anarco-sindicalistas. Este proyecto de ley debería ser rápidamente tramitado por la Cámara y con carácter de urgencia, en el caso de que así lo acuerde el Consejo de Ministros.

A este propósito se refirió el ministro de Trabajo, cuando poco antes comentaba los sucesos desarrollados en Sevilla, al decir que el Gobierno, con el concurso de las Cortes, tendría que adoptar una medida enérgica con carácter general.

## UNANIMUNO Y EL ESTATUTO CATALAN.

Don Miguel Unamuno fué preguntado por un periodista, a su entrada al Congreso, si iba a tomar parte en el debate sobre el Estatuto catalán.

—No sé, pero no creo que llegue a discutirse. Eso no es cosa de juego de chicos. España no está para eso, y puede que no se discuta el Estatuto catalán ni siquiera el proyecto de Constitución.

—¿Qué razones estima usted que existen para ello?

—El estado que se produce en España con las huelgas. No sabemos si habrá tiempo de discutir la Constitución, pues quizá nos tengamos que dedicar exclusivamente a sostener la República y el orden.

—¿Cree usted entonces más interesante la discusión de la reforma agraria?

—Desde luego. Además eso del Estatuto catalán es inadmisibles, porque en Cataluña hay muchos españoles que tendrían una ciudadanía disminuida, y eso no puede ser. Los catalanes han falsado la historia, para llegar a la conclusión de que están sometidos a una esclavitud.

—¿Dónde está esa esclavitud?

## Ruegos y preguntas.

El Sr. Marco solicita el cumplimiento de un acuerdo anterior.

El Sr. Calvo pide que se haga con urgencia el censo de solares porque desea ocuparse de este asunto: que la Alcaldía, aun reconociendo su cariño por los asuntos de los jardines, se preocupe de que se rieguen las plantaciones de la Dehesa y del Paseo del Mirón y que se mejore el alumbrado de la Plaza Mayor, colocando unas farolas adecuadas a la importancia de la plaza mencionada. Le contesta el Sr. Alcalde acogiendo sus ruegos a alguno de los que ya se había anticipado la Alcaldía estudiando una instalación eléctrica para la Plaza Mayor.

Se suspende la sesión hasta el lunes a las once de la mañana.

## SESION DEL LUNES

A las once de la mañana del lunes acudieron a la Sala de Sesiones los concejales Sres. Royo, Llorente, Herrero, Calvo, Paniagua, Pérez, Vallejo, Ruiz, Arjona, Marco, Sainz de Robles, Valera y Domínguez. Preside el Alcalde.

Se inicia la lectura de los suplementos de crédito y se somete a deliberación uno de 600 pesetas para gastos de quintas. El señor Calvo dice que no trata de perturbar la vida municipal, pero que halla en esta cuestión de los suplementos una razón de principios para oponerse a su concesión. Dice que es inconcebible que a los seis meses de vigencia de un presupuesto se pidan diez y ocho mil duros para suplementar las consignaciones y que hay error al cifrar el presupuesto de ingresos o responsabilidad al ordenar pagos que no tienen consignación. Rechaza totalmente el dictamen de la Comisión de Hacienda y anuncia su oposición a algunos suplementos. El presente lo acepta. El señor Robles defiende el dictamen de la Comisión de Hacienda diciendo que no hay que paralizar la vida municipal y que las obligaciones recogidas por un Ayuntamiento debe seguirlos el que le sucede. Se aprueba el dictamen.

Se piden 1.500 pesetas para gastos de elecciones. Se aprueba. Se solicitan 2.500 pesetas para uniforme de la Guardia municipal. Se opone el Sr. Calvo diciendo que no debió gastarse más cantidad de la consignada en Presupuestos y en lugar de hacer dos uniformes hacer uno solo. Anuncia su voto en contra. Le contesta el Sr. Marco con los mismos argumentos: da explicaciones la Alcaldía de que en la cifra pedida entran también los gastos de capotes para los serenos. Votan en contra de la Comisión salvando su voto de conformidad con los uniformes de los serenos los Sres. Marco y Calvo.

Incendios.—Se piden pesetas para pago de material de incendios que hubo necesidad de adquirir para no tener insoportable parte del material. Aprobado.

Seguros.—Se piden 355.70 pesetas para pago de seguros de incendios. Pide explicaciones de esta partida el Sr. Calvo sobre la fecha de la póliza, Compañía que la suscribiera y edificio municipal a que se refiera, informando el Sr. Secretario que se trata de un seguro de la Plaza de Toros que omitió incluir la Corporación que confeccionó el Presupuesto. Se aprueba con el voto en contra de los Sres. Calvo y Marco.

Censos y padrones.—El Sr. Calvo pide explicaciones sobre la inversión de las 3.000 pesetas que se piden para este concepto. Se le contesta por la Alcaldía y la Comisión de Hacienda diciendo que son gastos justificados e imprescindibles y se generaliza el debate sobre el pago de jornales al personal que atiende este servicio. Intervienen principalmente los Sres. Robles, Marco y Calvo.

Solicita este concejal que el personal que entre en el Ayuntamiento lo haga por oposición conforme a disposiciones que cita y acían a esas plazas los que puedan dar un rendimiento útil con una preparación adecuada a la labor que se les encomiende. Se acuerda, después de extensa deliberación, que para el próximo presupuesto se tenga en cuenta este detalle.

Se aprueba un crédito de 41.000 pesetas para maquinaria de la fábrica de elevación de aguas, pidiendo explicaciones el Sr. Marco sobre las garantías que ofrece al Ayuntamiento la casa instaladora.

Se discuten varias partidas sobre jornales. El Sr. Marco dice que es insuficiente la cantidad, de 200 pesetas frente a las partidas para lujos en jardines; le contesta el Sr. Calvo y en efecto asegura por la comisión el Sr. Robles, la partida es insuficiente. Se aprueba después de larga discusión.

Pavimento. Se solicitan 14.000 pesetas para pavimento y se oponen los Sres. Calvo y Marco diciendo que este sistema de pavimentar son chapuzas, que se gasta doble dinero y que se pondrán al sistema de hacer estas cosas.

Se aprueba el dictamen con los votos en contra mencionados.

Jardines. Se piden 5.500 pesetas para jardines y la Alcaldía explica su gestión afirmando que ha logrado reducción en partidas de jardinería.

Festejos.—Se pide un crédito de 6.000 pesetas. Se opone el señor Marco que es una enormidad que se gasten más de diez mil duros en jardinería y fiestas, habiendo tantos motivos de necesidad perentoria. El señor Calvo manifiesta que la Comisión de Hacienda debe tomar nota de estos gastos frente a tantas necesidades como tiene que atender pobremente el Ayuntamiento. Puesto a votación el crédito votan en contra el concejal obrero señor Llorente, el señor Calvo y el señor Marco.

## Información local.

# NOTICIAS

Para solucionar la falta de trabajo —Nos consta que al Alcalde de Soria don José Antón Pacheco preocupale mucho la situación en que pueden quedar los obreros de la ciudad durante el otoño e invierno próximos, si no se realizan nuevas obras.

El Sr. Pacheco ha estudiado detenidamente el asunto y a tal efecto ha enviado a la comisión interministerial un amplio proyecto que puede ser de gran importancia para Soria y que, si fuese aprobado, con la cooperación y ayuda de los nuevos diputados por esta circunscripción, quedara solucionado el conflicto.

El Alcalde ha recomendado con mucho interés este asunto a los diputados señores Aranz, Ayuso y Artigas y supone que entre todos pueda hallarse una solución satisfactoria, que al propio tiempo que proporcione trabajo a los obreros, beneficie a la población.

Toros en Burgo de Osma.—Ha quedado ultimado el programa de los espectáculos taurinos que han de celebrarse en la importante villa de Burgo de Osma con motivo de las fiestas en honor de San Roque.

El día diez y seis se lidiarán cuatro hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de don Juan Villarroel, de Moral de Castro (Salamanca) con divisa encarnada y azul por los aplaudidos diestros Victoriano de la Serna y Francisco Simón «Alegrías» con sus correspondientes cuadrillas. El día diez y siete actuará la famosa banda «Los de Aragón» integrada por veinticinco profesores, lidiando tres hermosos cales de la misma ganadería que los novillos del día anterior.

Convocatoria de oposiciones.—La Gaceta publica una orden disponiendo que se proceda a convocar oposiciones para cubrir setenta y cinco plazas de auxiliares de sección en el Ministerio de Economía.

Podrán tomar parte opositores de ambos sexos, comprendidos entre los diez y seis y treinta y cinco años.

Periódico multado.—El gobernador civil de Logroño ha impuesto a nuestro estimado colega *Diario de la Rioja* una multa de 250 pesetas, por la información de una sesión municipal y un comentario a dicha sesión.

Lamentamos el percance.

Los perros.—Nos consta que por orden de la Alcaldía se procede diariamente en las calles de la ciudad a la recogida de perros vagabundos. Sin embargo, es preciso extremar las medidas adoptadas, ya que muchos caes continúan circulando libremente por las calles y plazas.

El lunes, a las dos y media de la tarde, llegamos a contar hasta ocho perros que sin bozo ni cadena se hallaban en el Ensanche de la calle de Canalejas.

Concesión de una biblioteca.—Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes le ha sido concedida una Biblioteca Popular a la Asociación de Dependientes de Comercio de Soria y su provincia.

Felicitamos a dicha Asociación.

Fallecimientos.—El sábado último dejó de existir en esta población, a los sesenta y cuatro años de edad, la estimada señora doña Josefa Vila Pinell, viuda de don Jesús Vicén.

Al entierro de la finada, verificado en la mañana del domingo, asistió numeroso acompañamiento.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos don Aurelio y don José Vicén Vila e hijos políticos y demás familia, deseándoles resignación para sobrelevar tan irreparable desgracia.

Gratitud.—La familia de don Teodoro Latorre (q. e. p. d.) nos ruega que en su nombre demos las más sinceras gracias a las numerosas personas que le han testimoniado su pésame con motivo del fallecimiento de dicho señor.

Un incendio.—A las siete de la mañana aproximadamente del domingo último se declaró un pequeño incendio en la fábrica de jabón, propiedad del industrial de esta plaza don Iluminado Beltrán.

La rápida intervención de los hombres y de varias personas, evitó que las llamas se propagasen y el fuego quedó extinguido sin más consecuencias.

## Los Previsores del Porvenir

Asociación mutua de ahorro libre para pensiones vitalicias, legalmente constituida y administrada desde 1904, con la intervención oficial de una delegación permanente del Estado que respalda de su buen funcionamiento y garantiza la exactitud de las cifras que se dan a la publicidad.

Pago de pensiones y advertencias interesantes.

Con la puntualidad cronométrica de costumbre, se abrirán el día 27 de del corriente mes de julio, en nuestro palacio social (Avenida Peñalver 22), los servicios del pago de pensiones y se girarán a nuestras pagadurías de España y del Extranjero las cantidades correspondientes al 2.º trimestre del año en curso, que pueden cobrar los señores pensionistas en los primeros días de Agosto, con arreglo a Estatutos, en cuantía de 180 pesetas anuales los sexagenarios y 97.80 pesetas anuales todos los demás, por cada cuota de 240 ptas aportadas al capital social que resultan verdaderas acciones nominativas pagaderas en 20 años y de renta variable que siempre ha sido superior al 41 ½, resultando ahora para las de menor rendimiento un beneficio de 97 ptas, anuales por cada 12 ptas, anuales ahorradas.

La cantidad destinada a pensiones en este trimestre; con arreglo a estatutos, importa 3.642.776 ptas. y se ha repartido entre los pensionistas, desde Noviembre de 1924 la suma de 60.035.374, sin que se interrumpa el crecimiento del capital social, que alcanza hoy a 138.500.000 ptas. en títulos de la Deuda Nacional con lo que se prestan patrióticos servicios que han merecido calurosos elogios de los Gobiernos, incluso el actual, en forma que puede verse en nuestro Boletín Oficial, que algunos han tenido la atención de reproducir y que podemos enviar a quien lo pida.

Madrid 18 de Julio de 1931.—El Director general.—FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ.

## Vida municipal

### Sesión del sábado

El sábado último celebró sesión nuestro Ayuntamiento, con asistencia de los Concejales señores Royo, Llorente, Calvo, Paniagua, Pérez, Vallejo, Ruiz, Marco, Rioja, Artigas, Sainz de Robles, Valera y Domínguez. Preside el Sr. Alcalde.

Colonias escolares.—Se dió cuenta de una comunicación del Ministerio de Instrucción pública remitiendo 4.000 pesetas para una Colonia escolar existiendo del Ayuntamiento la inversión de cantidad análoga del erario municipal. Solicita el Sr. Marco que no se desigñen más que niños pobres para recibir los beneficios de la colonia y el Sr. Calvo abunda en la misma opinión, añadiendo que se opondrá en la Comisión de Instrucción pública a que se beneficien de estos auxilios los hijos de las familias pudientes, y exige que la Colonia, por lo que se refiere a los fondos municipales, se instale en la provincia. Los señores Marco y Sainz de Robles abundan en igual criterio y después de amplia discusión se conviene que así se haga, ya que la consignación en Presupuestos está claramente condicionada a que se instale la Colonia en la provincia y respecto de las cantidades del Ministerio de Instrucción pública que se convenga con la Inspección de Primera Enseñanza la manera de invertir el crédito del Estado.

Incendio de montes.—Se abre debate sobre reciente incendio en Santa Inés. Intervienen varios señores concejales que se muestran partidarios de la intervención del Ayuntamiento en el sumario que está instruyendo el Juzgado de Soria. Se consulta al asesor municipal; interviene el Sr. Calvo oponiéndose a esa intervención por considerar que basta con la intervención del Fiscal; opinan de la misma manera los señores Robles y Marco y se acuerda, por fin, que el Presidente de la Comisión de Montes facilite a las autoridades judiciales todas las indagaciones practicadas por cuenta del Ayuntamiento.

Solares.—Se acuerda que el solar que hay a la entrada de Soria se valle, por considerar que se trata de un solar enclavado dentro de la población. Votan todos los concejales en favor de la proposición menos uno.

Suministro de aguas.—Al discutirse la solicitud de un vecino para que se rectifique la lectura del contador de agua que tiene instalado en su casa, por considerar que no funciona bien y se le cobra cantidad exagerada intervienen varios concejales, particularmente el Sr. Robles, Marco, Rioja y Artigas. El Sr. Calvo dice que conoce muchas reclamaciones del vecindario sobre este servicio que no están suficientemente acreditadas y que se hace necesario modificar el régimen de suministros para no atender más reclamaciones que aquellas que oscilen en más de una diferencia previamente establecida y que evidencie claramente la anomalía del contador.

Se inicia un largo debate sobre la utilidad de los contadores de velocidad y los de volumen y se acuerda que la Comisión de Obras estudie esta cuestión de manera definitiva.

## Fiestas de San Juan.

Se acuerda que el Ayuntamiento ayude a los jurados a cobrar a los vecinos que todavía no han satisfecho sus recibos y que,afortunadamente, son pocos.

Facturas y concesiones de Beneficencia.—Se aprueban todas las facturas de la semana y varios dictámenes de Comisiones rechazando uno de la Comisión de Beneficencia que negaba asistencia médica y farmacia a un popular vecino, pobre y enfermo. El Sr. Pérez Sevilla por la Comisión dice que no hay animosidad contra ningún vecino y que lo ocurrido obedece a tener noticias la Comisión de que el vecino solicitante tenía ya asistencia gratuita por la Sociedad de Socorros.

Peticiones al Ministro de Fomento.—Se da lectura de una moción de varios Sres. Concejales solicitando del Ministerio de Fomento, dos asuntos de suma importancia. El primero es que se estudie con urgencia el trazado de una carretera, desde las inmediaciones de la estación del Cañuelo, por la huerta de San Francisco y alto de la Dehesa a unirse con la de Valladolid en el Fielato de este nombre, continuando por el Ferial hasta la curva de la carretera de circunvalación. El segundo extremo de la moción se refiere a rogar del Ministerio de Fomento que se faciliten todos los créditos necesarios para que no se interrumpian las obras del Ferrocarril de Soria a Castéjon, incluso las obras de unión del trazado de Torralba, desde las inmediaciones de la Fuente de la Teja hasta la estación del Cañuelo.

Por aclamación fueron aceptadas y el Sr. Calvo, como primer firmante, agradeció la acogida dispensada a la moción.

Por tratarse de asunto de interés le dedicaremos espacio en otro lugar y nos ocuparemos extensamente de este asunto.

La Alcaldía manifiesta que estando pasadas las dos horas reglamentarias de sesión debía acordar el Ayuntamiento la prórroga o la suspensión. Se acuerda la prórroga.

Se da lectura de varios suplementos de crédito que importan más de 60.000 pesetas y el señor Marco manifiesta que deben ser discutidos uno por uno todos los créditos. Como la relación es numerosa, varios concejales dicen que no se terminará la discusión ni a la una. Insiste el señor Marco en la necesidad de discutir partida por partida y no globalmente, secundándole el señor Calvo que manifiesta que no solamente se debe discutir partida por partida, sino muy despacio, por ser la cuestión más grave que se ha llevado al salón de sesiones durante la actuación del Ayuntamiento. Dice el señor Alcalde que todos los asuntos son graves e insiste el señor Calvo que éste es mayor que ninguno. El señor Robles pide que estén presentes para la discusión de estos suplementos todos los funcionarios que deban ilustrar a la Corporación y dada la actitud de los señores Calvo y Marco de no aceptar globalmente las cifras pregunta nuevamente la Alcaldía si se prorrogará la sesión, ya que la amplitud del debate hará que termine tarde. Votan que debe prorrogarse los señores Royo, Calvo, Vallejo y Marco y el resto de los concejales que no, suspendiéndose este debate hasta el lunes a las once de la mañana.



• AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. •  
**"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"**  
 PROPIETARIOS : HIJOS DE R.J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID  
 • JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS •

Lea V. miércoles y sábados

**EL AVISADOR NUMANTINO**

PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES. CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:

**Canalejas, 56 SORIA**

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
 SERVICIOS REGULARES

**LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO**  
 El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
 Próxima salida el 18 de Agosto.

**LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA**  
 El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
 Próxima salida el 5 de Agosto.

**LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA**  
 El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.  
 Próxima salida el 7 de Agosto.

**LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA-COLOMBIA**  
 El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.  
 Próxima salida el 25 de Agosto.

**LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA-NEW-YORK**  
 El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
 Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicio combinados por los principales puertos del mundo servido por líneas regulares.  
 Para informes en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona y en la Agencia en SORIA: EPIFANIO RIDRUEJO BARRERO - CANALEJAS, 27 - APARTADO, 21.

**Establecimiento Balneario de Arnedillo (Logroño)**

Aguas clorurado-sódicas, hipertermales, sulfatado cálcicas, magnesianas y ferrosilíceas, de gran mineralización y muy radioactivas.  
 ESPECIALISIMAS para la curación del artrismo y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la ciática, gota, escrofulismo, contracturas, luxaciones, fracturas, heridas (en particular de arma de fuego), úlceras, gripe mal curada.  
 Aplicaciones completas de LODOS VEGETO - MINERALES NATURALES, únicos en España.  
 HOTEL DEL BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort.  
 Estancia tranquila, clima muy saludable. — Altura del Establecimiento sobre el nivel del mar 651 metros.  
 Automóvil diario desde Soria - Temporada 15 Junio a 30 de Septiembre - Detalles, folletos, y tarifas - Admor. del Balneario.

**LA CATALANA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

60 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.831.471'37  
 Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.017'53  
 Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.720'33  
 Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.097.168'76

**Caja de Previsión y Socorro**

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales  
 Delegado de ambas Compañías en Soria:  
 DON AUXIBIO GARCIA - PLAZA MAYOR, NUM. 6

**FONDA CASTELLANA**

Sobrinos de TEODORO MONTES  
 Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA  
 Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.  
 TELEFONO, 15.462

**SI NECESITA V.**

Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de actos de última voluntad. Cumplimentar exhortos o presentar cualquier clase de documentos en oficinas públicas de Madrid. Petición de destinos públicos para licenciados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero.

DIRIJASE A

**Madrid - Información**

Avenida de Eduardo Dato, número 7, (Gran Vía)  
 MADRID

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Capital Social: CIEN MILLONES DE PESETAS  
 Reservas: 53.465.595'31 PESETAS

Casa Central: MADRID, Alcalá. 4 y Sevilla, 3 y 5  
 (Palacio de la Equitativa)

**OPERACIONES**

Cuentas corrientes con interés.  
 Créditos personales.  
 Descuento y cobro de Letras sobre España y el Extranjero.  
 Préstamos sobre Valores.  
 Descuento y cobro de cupones.  
 Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.  
 Giros telegráficos.  
 Depósitos de títulos, Valores y objetos preciosos.  
 Compra-venta de Monedas extranjeras.  
 Ordenes de Bolsa.

**CAJA DE AHORROS**

Intereses: CUATRO POR CIENTO ANUAL abonados en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

**IMPOSICIONES A UN AÑO**

Intereses: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO

Trescientas sesenta sucursales en España y Marruecos.

Sucursal en SORIA

Plaza de Aguirre, 4 (Palacio de los Condes de Gómara)

Sucursales en la provincia:

Agrada, Plaza Mayor, 7 y Edificio de Casas, Universidad, 1

**BALLESTROS**

**SASTRE**

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros.  
 Vista en esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.  
 DISEÑOS - PLATERIAS, 24 - YALLARDO

**Clinica y Laboratorio Dental**

ODONTÓLOGOS

Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74  
 Sub-Inspector de Odontología  
 Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes  
 Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes Fonda Palacín y en el Burgo, tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda viuda de Pinilla

**Laboratorios**

de Química. — Instalación General. — Productos Químicos Puros. — Presupuestos  
 Ests. Jodra Príncipe, 7 Madrid

**MARIANO DEL OLMO**

Médico y Odontólogo  
 Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA  
 Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

**JUAN GARCIA**

Tratante en ganado de cerda  
 Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población  
 Tejera, 4.—SORIA

**MARTIN BLAZQUEZ**

Magallanes, 28.—MADRID  
 Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases  
 Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte.  
 Especialidad en trabajos de bronceado y pulimentado

**VICENTE ALVAREZ**

Tratante en ganado de cerda  
 Tejera, núm. 8, Soria  
 Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante.

**CASTO HERNANDEZ**

Fábrica de Baldosas Hidráulicas de

**JOAQUIN IGLESIAS**

Plaza de Bernardo Robles, 11-Soria  
 Primera establecida en Soria  
 En esta fábrica, montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos

**FABRICA**

de aguardientes anisados superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en "Anís Recuerdo"

Antonio Martín Berrueto  
 Hijo y sucesor de Bonifacio M. Ayuso  
 RECUEMDA - (SORIA)

**DOCTOR GAYA**  
 TRASTORNOS DEL EMBARAZO, PARTOS DISTOCOS - ENFERMEDADES DE LA MUJER  
 Marqués del Vadillo, 8, 1.º, Soria.

**IMPORTACION Y EXPORTACION DE MARMOLES Y PIEDRAS NACIONALES Y EXTRANJEROS**

MARMOLES EN BLOQUES Y EN TABLEROS - CORTADORAS - PULIDORAS - MARTILLOS DE AIRE COMPRIMIDO

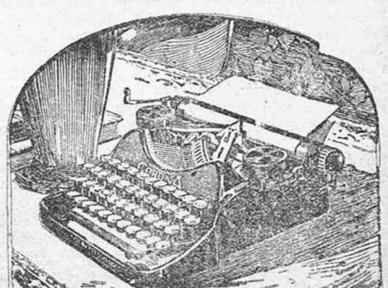
Talleres de construcción de toda clase de piedras, mármoles y granitos. Especialidad en trabajos de cementerio y gran decoración.

**ELOY LABAJOS**

Talleres: JUANELO, 25. - TELEFONO, 71.734

Proyectos y presupuestos gratis MADRID

Esta Casa ha ejecutado los trabajos recientemente hechos en el Circulo de "LA AMISTAD" de Soria.



**LA MEJOR MARCA CORONA**

Durante veinticinco años, la primera en calidad y la más antigua. La última palabra en máquinas de escribir portátiles. La novísima "CORONA", con carro de acero perfeccionado, rueda de escape, regulación de la pulsación, teclado universal, es ideal para la oficina pequeña y para particulares. Tres modelos distintos, en colores Duco o en negro. Máquina plegable de viaje, a precio muy reducido. Garantía a satisfacción. De venta en Soria: **ZUBIZARTE Y CA**

**La Fábrica de Cerveza**

**SANTA BARBARA**

Se fundó en 1815 y produce buena calidad

**NO DEJE DE PROBARLA**

**ESTATUARIA RELIGIOSA**

de pasta y super-madera cartón madera, materias bendecibles e indulgenciables aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos de Roma por su solidez e indestructibilidad. Superior a todas las hasta hoy conocidas.

En todos los tamaños e imágenes que se deseen pueden adquirirse en la

LIBRERIA DE E. LAS HERAS